

CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Antonio Jesús Yugueros, García

Guardia Civil

Alumno de doctorado de la Universidad Pablo de Olavide
antyugue@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Para comprender la magnitud del problema de la violencia hacia las mujeres, es necesario conceptualarla adecuadamente, entender sus causas, mecanismos que permiten su asentamiento y perpetuación.

Con este trabajo lo que se pretende es explicitar, sucintamente, las distintas formas de violencia de las que pueden ser objeto las mujeres, clarificando algunos equívocos, e intentar un acercamiento a su etiología, así como los mecanismos que la sustentan y hacen que se transmita de una generación a otra.

Definición de Violencia de Género en las Naciones Unidas

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, 48/104 de 20 de diciembre de 1993, define la violencia contra las mujeres, o violencia de género, como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Esta Declaración manifiesta que la violencia contra las mujeres abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual a las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por parte de la pareja, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro

de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares; la trata de mujeres y la prostitución forzada.

La violencia física, sexual o psicológica perpetrada o tolerada por el Estado dondequiera que ocurra.

Como queda de manifiesto en esta Resolución, la violencia de género hace referencia a toda violencia sufrida por las mujeres, no sólo en las relaciones afectivas y amorosas, sino también en el ámbito laboral, en la calle, en las instituciones, en los medios de comunicación, y la violencia simbólica, que continuamente las coloca en un lugar subordinado.

Violencia de género en las relaciones de pareja

La ley 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1, objeto de la ley, conceptualiza la violencia de género como una manifestación de discriminación y situación de desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, ante ello lo que se pretende es combatir y erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres por los hombres pareja o expareja.

O sea que esta ley restringe la violencia de género, a las relaciones de pareja o expareja, no teniendo en cuenta los demás

causas enunciadas en el apartado anterior.

La violencia y los malos tratos en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos, esta violencia estaba normalizada y naturalizada, por lo que era invisible, no estaba reconocida y, por tanto, estaba silenciada y oculta (Nogueiras, 2008).

Se ha visibilizado gracias a la lucha tanto de los movimientos de mujeres, como de mujeres víctimas de esta lacra social, que durante años y en situaciones adversas se han atrevido a denunciar estos hechos.

Es una forma de relación social desigual, donde el hombre ejerce sometimiento sobre la mujer, con objeto de subordinarla, manteniéndola en el rol que socialmente se le ha atribuido del trabajo reproductivo no remunerado del hogar y de cuidados.

El objetivo principal de la violencia que el hombre ejerce hacia la mujer, es intentar tenerla bajo control, venciendo su resistencia y quitándole poder para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar, porque produce miedo de manera anticipada. (Lorente, 2004).

Es importante que no se nombre la violencia que sufren las mujeres en las relaciones de pareja como violencia





doméstica, porque por ejemplo las adolescentes que están sufriendola por parte de sus novios, parejas, amantes, etc. no se sienten nombradas ni reconocidas, ya que la violencia que padecen no se produce en el ámbito doméstico, sino en cualquier otro lugar donde tienen lugar sus relaciones: instituto, calle, coche, parque, casas de amistades. (IAM, 2009).

Este equívoco conceptual, a veces interesado, entre violencia de género y violencia doméstica, contribuye a perpetuar la resistencia social a reconocer que el maltrato a la mujer no es una forma más de violencia, que no es circunstancial ni neutra sino instrumental y útil en aras a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para las mujeres (Maqueda, 2006).

Tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres

La violencia de género contra las mujeres puede adoptar estas formas:

- Psíquica. Se ejerce por medio de la violencia verbal o a través de miradas, gestos o gritos. Son malos tratos psicológicos: los insultos, humillaciones, desprecios, enfados, abandono, silencio, chantajes, amenazas, etc.
- Física. Este tipo de violencia comprende cualquier acto, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Golpes de diversa intensidad, en el cuerpo, con objetos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes,

intentos de estrangulamiento, etc.

- Sexual. Desde la imposición de una relación sexual no deseada hasta el abuso y violación. Trato como si la mujer fuera un objeto sexual. El maltratador utiliza la intimidación, el chantaje o las amenazas como formas de presión. Las mujeres a veces acceden a tener una relación sexual por miedo a ser forzadas físicamente.

A veces, estos malos tratos se producen en presencia de otras personas, son malos tratos sociales: humillaciones, ridiculizaciones, descalificaciones y burlas en público.

Los malos tratos ambientales son otra forma de violencia psicológica: romper y golpear objetos, destrozar enseres, tirar cosas, etc.

Y, también podemos hablar de malos tratos económicos: cuando el hombre controla el dinero y le impide a la mujer disponer de efectivo.

El maltrato que se le inflige a la mujer por parte de su pareja es una de las formas de violencia más extendida en el mundo. Sin embargo, todavía presenta un carácter encubierto en muchas sociedades debido, principalmente, a que ha sido considerado un asunto privado en el que no debe intervenir ningún elemento externo.

Ciclo de la violencia en las relaciones de pareja

Es importante conocer este ciclo, para entender en qué estado psicológico se

encuentran las mujeres que son víctimas de malos tratos habituales, a veces de muchos años, y se personan ante los entes asistenciales para solicitar protección y ayuda al objeto de salir del entorno hostil en el que viven (Walker, 1979).

Desde esta perspectiva es fácil entender que estas mujeres víctimas, cuya personalidad ha sido anulada como consecuencia de la violencia a la que han sido sometidas durante un largo periodo de tiempo, e incluso ellas no han sido conscientes de tal circunstancia hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos, se presentan a los pocos días de interponer una denuncia a retirar la misma, o tras una orden de alejamiento continúe la relación con su pareja o expareja.

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico más difíciles de percibir por su propia apariencia amorosa: son conductas restrictivas y controladoras que van minando la propia capacidad de decisión y autonomía de las mujeres: celos, censura sobre la ropa, los horarios, salidas de casa, etc.

Se pueden establecer una serie de etapas en las relaciones en las que existen malos tratos, que nos ayudará a explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación, al mismo tiempo, es un apoyo para entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

- Fase de acumulación de tensión: el hombre comienza a manifestar tensión e irritabilidad, cualquier conducta de la mujer le parece inapropiada y reaccionará enfadándose. La mujer intenta apaciguarlo, dialoga con él para intentar resolver el problema, pero su enfado sube de tono cada vez más, reprochándole incluso que sea tan dependiente. Ante esta anómala circunstancia, la mujer decide no incordiarle callándose, no expresando sus opiniones ni sentimientos, porque sabe que derivará en disputa. Ella quedará inmóvil, no hará nada, lo cual servirá para que él la trate acusándola de que no vale para nada.
- Fase de explosión: cuando el hombre explota, llevado por la situación antes descrita, pierde el control y castiga muy duramente a su pareja: insultos, golpes, rompe cosas, amenaza con matar a los

hijos/as y a ella, la agrede sexualmente. La mujer, que lo único que quiere es salvar la relación, se ve ahora impotente y débil, la desigual balanza que se ha establecido a lo largo de los años la paraliza.

- Fase de "Luna de Miel" o conciliación: el agresor se arrepiente de su conducta, pide perdón, promete cambiar. La mujer ante esta situación se siente relajada. Él le permite muchas de las cosas que antes le prohibía para ganar de nuevo la confianza de la mujer.

Una vez que ha conseguido el perdón de su víctima, se siente seguro, comenzando nuevamente el ciclo descrito, es lo que se ha dado en llamar "la escalada de la violencia".

El ritmo no siempre es igual en todas las parejas, y las fases duran un cierto tiempo característico en cada caso, pero las etapas suelen ser más cortas cada vez que se repite el ciclo. (Paz, 2012).

Las mujeres se vuelven cada vez más dependientes, merman sus energías tras los continuos episodios de violencia, perdiendo además su poder. Su pareja, y no ella, es quien controla estos ciclos y el que decide cuando se acaba la "Luna de Miel".

Ellas comienzan a darse cuenta de que haga lo que haga no puede controlar el comportamiento de su marido, los malos tratos son arbitrarios e indiscriminados.

Las mujeres sólo tienen energías para intentar mantenerse con vida dentro de la relación o para que no se implique a los hijos/as.

No todas las mujeres experimentan la violencia de esta forma, muchas nunca pasan por las fases de "luna de miel", ni la violencia no es siempre cíclica, a veces aparece de la nada, de repente y no necesita justificación ni ritmo, en este caso sería más apropiado hablar de espiral de violencia, dado que cada vez que se repite el ciclo, aumenta la intensidad del maltrato.

El hombre maltratador utiliza diversas tácticas que tratan de conseguir el control total sobre la mujer al causarle un estado de miedo, sumisión y dependencia. Algunos de ellos son (Nogueiras et al 2008):

- Aislamiento de toda relación social.
- La desvalorización personal,



- Demandas triviales para polarizar su atención.
- Pequeñas concesiones.

Mitos sobre la violencia de género

Un mito es una creencia errónea expresada de forma absoluta. Los mitos proponen modelos y marcan pautas de actuación, ahorran el esfuerzo de reflexionar y evaluar críticamente los hechos, por lo que permiten resolver una situación de forma rápida, pero no acorde a la realidad. (Mendi, 2005; Monreal, 2008).

Acogerse a ellos supone menos riesgos, que mantener una actitud más personal e individualizada. Son resistentes al tiempo y al razonamiento. Contienen gran carga emotiva como el miedo, la culpa, el odio.

Influyen en los/as profesionales, amistades, familiares, vecindarios, los hombres violentos y en las propias mujeres en situación de maltrato, que se juzgan a sí mismas de acuerdo a esos mitos y creencias.

Algunos ejemplos de mitos con respecto a la violencia dirigida a las mujeres, son (Mendi et al 2005):

- Los abusos sexuales ocurren en descampados. Son realizados por desconocidos.
- Es una cuestión privada.
- Se trata gente enferma.
- Se deben a crisis económicas.
- Es gente primitiva e inculta.

Con respecto a los hombres maltratadores:

- Hombres violentos.
- Son alcohólicos.
- Son violentos porque están en paro.
- Son psicópatas.
- Son impulsivos.

De los niños y niñas adolescentes, víctimas de la violencia:

- Mienten.
- Fantasean.
- Fabulan.
- No se dan cuenta.
- No entienden.

De las mujeres en situación de maltrato:

- Provocan la violencia.
- Buscan la violencia.
- Son masoquistas.
- Son de mediana edad.
- Les pasa por aguantar la primera vez.

CONCLUSIONES

Es importante definir las distintas violencias de las que pueden ser objeto las mujeres, para no soslayar personas y situaciones que tienen enfoques diferentes de intervención. También, es de vital importancia conocer el estado psicológico en el que se encuentran las mujeres víctimas, derivado del ciclo de la violencia, para poder entender y comprender los actos que llevan a cabo, que en muchas ocasiones les causan la muerte. La violencia contra las mujeres está sustentada en el imaginario social, de mitos que las sustentan, conocerlos es preceptivo para deslegitimar estas anómalas conductas. ■